



**RESOLUCION No. De 2011
(Febrero 8 de 2011)**

Por medio de la cual se Adjudica la contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 009 de 2011**

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO,
en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, Decreto 1447 de 2009 y Decreto 3576 de 2009

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de fecha 31 de Enero de 2011, se ordenó la contratación para el servicio de vigilancia y seguridad privada, el cual deberá ser prestado con personal altamente calificado que garantice la seguridad y vigilancia para la gobernación del departamento y sus dependencias.

Que para este propósito se publico la invitación pública a presentar ofertas contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 009 de 2011**

Con fecha Febrero 2 de 2011, se publicó adenda en el sentido de ampliar el cronograma de la invitación hasta tanto se publicará aclaración de especificaciones técnicas.

Mediante Adenda No. 2 de fecha 3 de febrero de 2011, se aclaró el Anexo No. 2 que contiene las especificaciones de la propuesta económica.

En tal virtud se presentó una (1) propuesta por parte de **CUSTODIAR LIMITADA.**

El comité en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 1 de Decreto 3576 de 2009, procede a realizar la verificación económica de la propuesta presentada con menor valor que corresponde a **CUSTODIAR LIMITADA**, encontrando que la misma se ajusta al presupuesto oficial estimado y cumple con los requisitos habilitantes solicitados y en tal sentido sugiere su adjudicación por tratarse de una propuesta favorable para la Entidad. Siendo procedente tener en cuenta lo normado por el Art. 90 del Decreto 2474 de 2008, frente al criterio de adjudicación con único oferente.

El Despacho, al amparo de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, procede a la adjudicación correspondiente.

En Mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar la contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 009 de 2011** cuyo objeto es el servicio de vigilancia y seguridad privada, el cual deberá ser prestado con personal altamente calificado que garantice la seguridad y vigilancia para la gobernación del departamento y sus dependencias. A **CUSTODIAR LIMITADA**, Identificado con NIT. 800103851-6, representada legalmente por **HERNEY GALLEGO GALLEGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.218.158 expedida en Candelaria (Valle). Por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 53.123.679.00) M/CTE.**



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los ocho (08) días del mes de Febrero dos mil once (2011).

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO
Secretario de Hacienda
Delegado para la Contratación

Vo.Bo. **SAIRA MARCELA ARTEAGA SILVA**
Director de Contratación

REVISOR. **YANYD CECILIA PINILLA PINILLA**
Sub - Director de Contratación

Proyecto. Sofia E. Burgos G.